***Misión**: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.*

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS MAG N° 16/2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 11/2018 "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES LIQUIDOS PARA EL MAG" – AD REFERENDUM - ID N° 350.560.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la sala de reunión de la Oficina de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, las siguientes personas: El **Lic. Edgar Albariño** y el **Sr. Santiago Vera,** todos en representación del Dpto. de Licitaciones, **Ing. Agr. Juan Vicente Fretes,** Coordinador Técnico de la UOC, a los efectos de proceder a la Apertura de Ofertas a ser realizada en el marco del proceso de **Licitación Pública Nacional MAG N° 11/2018 "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES LIQUIDOS PARA EL MAG" – AD REFERENDUM - ID N° 350.560.-**

Iniciado el acto, el Lic. Edgar Albariño, informa que el llamado se ha publicado en un diario de circulación nacional por el plazo establecido para ésta modalidad, en el Art. 19 de la Ley 2051/03, e igualmente en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con el I.D. N° 350.560 y que el sistema de adjudicación es por el **TOTAL**.

Las Empresas que han presentado ofertas en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones son las siguientes:

- **SANTA ISABEL.**
- **CHEMTEC S.A.E.**

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejando expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

Oferentes	*Monto Total GS.*
SANTA ISABEL.	1.567.000.240.-
CHEMTEC S.A.E.	1.333.316.180.-

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

CHEMTEC S.A.E.
RUC: 80021382-3
Lic. VICTOR BLANCO

***Visión**: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.*

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Constancia SIPE N°	Medio Magnético
SANTA ISABEL.	PRESENTA	PRESENTA	1.508.655	NO PRESENTA
CHEMTEC S.A.E.	PRESENTA	PRESENTA	1.509.404	PRESENTA

Observaciones

El Sr. Víctor Blanco con C.I. N° 1.683.102. En Representación de la Firma CHEMTEC S.A.E. ha realizado las Siguientes Observaciones.

- La Empresa Santa Isabel no está inscripta como importadora / exportadora – almacenadora – transportadora, ni recicladora de envase ante el SENAVE, condición indispensable para importar, exportar, transportar y retirar envase para su reciclaje.
- La empresa Helena autoriza a la firma Soluciones Seguras Paraguay S.R.L. y no a la empresa Santa Isabel RUC 1330658-8, por lo que el mismo no corresponde como Documento válido en la Presente Licitación.
- Las certificaciones otorgada por el SENAVE "Certificado de Registro de Entidades Comerciales" están emitidas a favor de la firma Soluciones Seguras Paraguay S.R.L. y no a favor del oferente "Santa Isabel" como solicita el PBC.
- No presenta Certificado del SENAVE inscripta como entidades de libre venta de fertilizantes y afines.
- No demuestra experiencia en venta por lo menos el 50% en el producto ofertado tal como lo solicita el PBC en los años 2015 y 2016.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:45 Horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Edgar Albariño
Representante LPN

Sr. Santiago Vera
Representante LCO

Ing. Agr. Juan Vicente Fretes
Coordinador Técnico UOC

CHEMTEC S.A.E.
RUC: 80021382-3
Lic. VICTOR BLANCO